

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°4782 del 18 de diciembre 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal para el año 2014.-
- 2.- Las actividades de la Unidad de Vivienda, para el año 2014.-
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de iniciar la ejecución de las actividades de la Unidad de Vivienda adjuntos al presente decreto.-
- 2.- La necesidad de ajustar la adquisición de insumos y la contratación de servicios profesionales, administrativos y técnicos a honorarios a la reglamentación interna municipal a ejecutar por parte de los programas y actividades adjuntas al presente decreto.-

**DECRETO**

1. **Apruébese la suma de \$57.101.000, (cincuenta y siete millones ciento un mil pesos), de la Unidad de Vivienda y sus actividades, adjuntas al presente Decreto, y que se detallan a continuación:**

- Gastos Operacionales Unidad de Vivienda.-
- Línea de Apoyo en Materia Habitacional a usuarios (as) residentes en el área Urbana y Rural de la comuna de Temuco, que requieren información, asesoría, orientación y capacitación, respecto a la Política Habitacional Vigente y sus modificaciones.-
- Apoyo a la Línea de Pavimentación Participativa.-
- Apoyo a Línea de Asentamientos Humanos Irregulares, de la comuna de Temuco y procesos de erradicación.-

2. **Apruébese el siguiente desglose de gastos para la ejecución de las actividades:**

- **Gastos en Personal:** Contratación de servicios profesionales, técnicos y administrativos.-
- **Bienes y Servicios:** Adquisición de material de librería, papetería, menaje, y productos de supermercado y alimentación, movilización, traslados y pasajes aéreo-terrestres, arriendo de vehículos, contratación de números artísticos para actividades y ceremonias, cancelación de servicios básicos, arriendo de equipos de comunicación y amplificación, internet y telefonía fija, material impreso y publicidad, servicios publicitarios, vestimenta con imagen corporativa, contratación de servicios de banquetería, servicios de producción de eventos, material audiovisual, servicios de capacitación, reparación de inmuebles, seguros.

3.- Impútese los gastos originados por el presente Decreto, de la siguiente forma:  
\$ 57.101.000 (cincuenta y siete millones ciento un mil pesos), al Centro de Costo  
14.11.01 Gastos Operacionales – Unidad de Vivienda.-

4.- Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de  
Desarrollo Comunitario, a través de su director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



  
EDUARDO CASTRO STONE  
ALCALDE (S) COMUNA DE TEMUCO



  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
GMD/PQAV/ELS

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- DIDECO.
- Depto. de Vivienda.
- Unidad de Vivienda
- Oficina de Partes.

DIRECCION DESARROLLO  
COMUNITARIO  
V° B°  
ASESORIA JURIDICA

Número: 160 2014  
Actividad: 14.11.01 Prog. Vivienda  
Usuario: charo

Cuenta	SP	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
215210400411001 Hon. Programa Vivienda	4	49.701.000	49.701.000											
2152207002003 Serv. Impres. Progr. y Actividades	4	500.000				350.000				150.000				
2152208007003 Movilización, Traslados y Otros	4	5.900.000		4.100.000		500.000		300.000			500.000		500.000	
2152208011004 Eventos Programas Sociales	4	1.000.000	1.000.000											
		<b>57.101.000</b>	<b>50.701.000</b>	<b>4.100.000</b>	<b>0</b>	<b>850.000</b>	<b>0</b>	<b>300.000</b>	<b>0</b>	<b>150.000</b>	<b>500.000</b>	<b>0</b>	<b>500.000</b>	<b>0</b>

Observación:

**DESCRIPCION Y JUSTIFICACIONES PRESUPUESTO AÑO 2014**

**NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:** UNIDAD DE VIVIENDA 141101

**ENCARGADO DE LA ACTIVIDAD:** PAOLA QUIROGA ACUÑA  
(Jefe de Departamento o Sección)

**OBJETIVO:** Lograr que las familias en situación de pobreza y grupos vulnerables de la comuna sean asesorados, organizados, fortalecidos y potenciados para la obtención de la mejor alternativa de solución habitacional y/ o el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las viviendas, mediante la nueva Política Habitacional".-

Apoyar, informar y asesorar a la comunidad de la oferta programática habitacional del ministerio de vivienda y urbanismo, con la finalidad de satisfacer las necesidades habitacionales de un vasto sector de la población de la Comuna de Temuco, velando siempre por mejorar la calidad de vida de las personas, especialmente de aquellas más vulnerables.-

Acompañar e informar a las familias que viven en condiciones de pobreza o vulnerabilidad social en zonas rurales de la comuna de Temuco, de la diversa oferta programática en materia habitacional que ofrece el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a fin de toda familia acceda a la casa propia.-

**DESCRIPCION Y JUSTIFICACION:** (debe indicar datos numéricos)

La comuna de Temuco, es considerada de alta vulnerabilidad social en materia habitacional, tanto a nivel urbano como rural. Razón por lo cual Municipalidad de Temuco consciente de esta problemática se proyecta en brindar asesoría, orientación y acompañamiento a 11.250 familias con déficit habitacional a fin de que puedan generar durante el año 2014, postulación a la diferente oferta programática del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.- Trabajo que se tendrá como finalidad focalizar el trabajo en las familias que viven en pobreza y promover la integración social de éstas.-

**METAS:** (período de tiempo de la actividad y servicios en cantidad)

Para el año 2014 la Unidad de Vivienda tiene como meta brindar atención a una población de 11.250 usuarios atendidos a través de las distintas líneas de acción.-

- 4.850 Asesoría en materia Habitacional de la oferta habitacional de la Política Vigente a familias del área Urbano y Rural a través de demanda espontánea, en materia de: Postulación a través del D.S N° 49 individual y colectivo; D.S N° 01 Postulación Grupos Emergentes y Clase Media; Proyecto habitacional del Programa de Protección al Patrimonio Familiar D.S N° 255.-
- Línea de Pavimentación Participativa: Constituir 100 Comités de Pavimentación Participativa, levantar catastro de calles sin pavimento, y generar postulación de los respectivos Proyectos en el 24° llamado año 2014.-
- Línea de Asentamientos Humanos Irregulares : Levantar catastro, y brindar acompañamiento a 540 familias, que residen de manera irregular en terrenos fiscales y particulares de la comuna de Temuco, a fin de asesorarlos, acompañarlos en sus procesos de postulación a viviendas definitivas.
- Apoyo a familias residentes de 8 Loteos Irregulares de la comuna de Temuco, en postulación al Programa de Pavimentación Participativa, con 1000 familias beneficiadas.-
- Apoyo al Programa Recuperación de Barrios, en diseño de Proyectos, postulación 2014, 500 personas beneficiadas, en el polígono del macrosector seleccionado.-
- Generar 320 Informes Socioeconómicos en materia habitacional, solicitado por instancias Gubernamentales(Intendencia Región de la Araucanía, Gobernación Provincial Cautín, SERVIU, MINVU,

Municipalidad de Temuco  
Administración y Finanzas

Aguas Araucanía, Aguas San Isidro, Ministerio de Seguridad Pública y otras instituciones públicas y privadas.-

- Generar visitas domiciliarias, a fin de entregar ayudas sociales paliativas según solicitudes a 240 familias.-
- Realizar Feria Habitacional, en la cual se expongan los diferentes proyectos habitacionales existentes en la comuna y las Empresas que lo desarrollan, con una participación de 2.000 personas.-
- Generar reuniones permanentes con diferentes Organizaciones Comunitarias de la comuna en materia habitacional 2 mensuales, con la participación de al menos 60 personas.-
- Constituir 100 Organizaciones Funcionales y Territoriales mensuales, con un total de 1.200 organizaciones constituidas durante el año 2014.-

**LINEAS DE ACCION: (tareas o acciones a realizar para cumplir con las metas fijadas)**

- **Asesoría en materia Habitacional de la oferta habitacional** de la Política Vigente a familias del área Urbano y Rural, a través de demanda espontánea, entrevistas a dirigentes, por derivación intra y extramunicipal, Generar Informes Sociales en materia habitacional y realizar reuniones permanentes con diferentes Organizaciones Comunitarias de la comuna en materia habitacional.-
- **Línea de Pavimentación Participativa:** Constituir Comités de Pavimentación Participativa, levantar catastro de calles sin pavimento, coordinar acciones con dirigentes, en materia de pavimentación y realizar las correspondientes postulaciones de sus proyectos en el llamado anual, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.-
- **Línea de Asentamientos Humanos Irregulares :** Levantar catastro de villorrios o grupos de familias asentadas en condición irregular en terrenos fiscales y particulares, a fin de asesorarlos en materia habitacional.-
- **Apoyo a familias residentes en los Loteos Irregulares** de la comuna en materia de pavimentación participativa.-
- **Apoyo al Programa Recuperación de Barrios en diseño de Proyectos.-**
- **Realizar Feria Habitacional**, en la cual se expongan los diferentes proyectos habitacionales existentes en la comuna y las Empresas que lo desarrollan.-
- **Constitución de Organizaciones Funcionales y Territoriales**

**FUENTE LEGAL Y/O CONTRACTUAL: (ley, DL, ordenanza, Dcto. Alcaldicio que aprueba Contrato, etc.)**

**OBSERVACIONES Y ANEXOS: (detalle personal Honorarios Servicios Comunitarios - sólo 21.04.004)**

Nombre	Profesión y Función	Periodo contrato		Valor en M\$	
		de	al	Mensual	Total
Paola Quiroga Acuña	Asistente Social	01 de enero 2014	31 de diciembre 2014	1.207.000	14.484
Maria Eliana Lagos Sáez	Asistente Social	01 de enero 2014	31 de diciembre 2014	803.250	9.639
Solange Balzer Martinez	Asistente Social	01 de enero 2014	31 de diciembre 2014	609.000	7.308
Claudia Rosas Alvia	Asistente Social	01 de enero 2014	31 de diciembre	661.500	7.938

Municipalidad de Temuco  
Administración y Finanzas

			2014		
Jorge Muller Ubilla	Profesor	01 de enero 2014	31 de diciembre 2014	861.000	10.332
	Secretaria	01 de agosto de 2014	31 de diciembre 2014	420.000	2.100
<b>Total</b>					<b>51.801</b>